



Ciudad de México, a 18 de mayo de 2017.

**ORGANO DE GOBIERNO**  
**CIATEQ, A.C. CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA**  
Presente.

**Fundamento Legal.**

En términos de lo dispuesto por los artículos 2670, 2673, 2674, 2676, fracción V, y demás relativos del Código Civil Federal; 31, fracción X, y 41 de sus Estatutos Sociales; 31, 58, fracción XV, 59, fracción X, y 63, párrafo primero, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables de su Reglamento; 53 y 56, fracción XIII, de la Ley de Ciencia y Tecnología; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y, 76 y 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos designados por la citada Secretaría, del **CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada** (CIATEQ), Asociación Civil asimilada a Empresa de Participación Estatal Mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación de la Administración Pública Federal, presentamos la **OPINIÓN** sobre el desempeño general de la Entidad, con base en el Informe de Autoevaluación Anual 2016 que somete el Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez, en su calidad de Director General, a la consideración del Consejo Directivo de CIATEQ.

**A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.**

Durante 2016, el Consejo Directivo celebró dos sesiones ordinarias (18 de mayo y 28 de octubre) y una extraordinaria el 23 de septiembre, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar del mismo, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas.

En el Orden del Día de tales reuniones, se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones del propio Órgano de Gobierno.

**B. Situación Operativa y Financiera.**

**B.1 Situación Operativa.**

Se aprecia que durante 2016 el CIATEQ logró superar las metas comprometidas en varias áreas, entre las que se encuentran: Investigación y desarrollo, al llevar a cabo 193 proyectos de tecnología, ingeniería, estratégicos, cooperación internacional e interinstitucionales; realizando 28 proyectos más, alcanzando el indicador respectivo un valor promedio de 1.50 "Proyectos externos por investigador", de 1.38 programado para el ejercicio. De los cuales, 8 fueron interinstitucionales, superando en 60% la meta del año (5), alcanzando una proporción de 0.04 del total de proyectos realizados, mayor a la estimación del periodo de 0.03.

En materia de generación y transferencia de conocimiento, el Centro reporta 6 Derechos de Autor, relacionados la mayoría con programas informáticos, con lo que superó la meta anual (5) y los

registrados en el año previo (4), por lo que el resultado del indicador de "Propiedad intelectual" fue mayor al obtener 1.50 de 1.25 programado.

Por su parte, el Centro llevó a cabo una serie de actividades (513) a fin de divulgar el conocimiento generado por el personal científico y tecnológico, con lo que superó la meta anual estimada (207), alcanzando un promedio de 1.51 actividades por cada uno de ellos (340).

Otro de los aspectos que logró mejorar fue la Calidad de los Posgrados, ya que de su oferta educativa, 6 de ellos se encuentran en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT, catalogados como de "Reciente creación" (3), "En desarrollo" (1) y, "Consolidados" (2), de los cuales 1 paso del nivel "Reciente creación" a "En desarrollo", ello le permitió superar la meta anual (0.25) del indicador respectivo, al alcanzar un índice de 0.46. No obstante lo anterior, se quedó por abajo en materia de "Generación de recursos humanos especializados" al graduarse 18 estudiantes de maestría de los 34 estimados, por lo que el indicador registró 0.14 de una meta de 0.34, que incluía la graduación de 8 alumnos del doctorado. En este sentido, se informa que ingresaron 132 nuevos estudiantes; sin embargo, **no se presenta información del número de alumnos atendidos en los diferentes programas con que cuenta el Centro, por lo que solicitamos se incluya en los informes subsecuentes.**

Con relación a la "Generación de conocimiento de calidad" reportan 9 publicaciones arbitradas de 48 programadas, por lo que el índice alcanzó un valor de 0.05 de 0.40 establecido para el año. Indicando que la meta fue definida, con base en datos y condiciones históricas, sin apego a la terminología del CONACYT, adicional al registro de artículos publicados en una revista interna sin arbitrar. Por lo que han adoptado una estrategia para aumentar la calidad de las publicaciones, con la participación de investigadores adscritos al SNI. **Este Comisariato solicita se informe de las acciones que realice el Centro para aumentar la calidad de las publicaciones.**

Otros aspectos que quedaron abajo en los resultados fueron: el número de servicios realizados por los laboratorios, menor en 7.1% respecto de 2015, al realizar 7,276; *i*) "Transferencia de conocimiento" al establecer 70 contratos de 225; *ii*) "Propiedad industrial solicitada" con una solicitud de cinco; *iii*) "Propiedad industrial licenciada" al no conseguir lo programado (1 propiedad industrial); *iv*) "Índice de sostenibilidad económica" al captar \$239.4 millones de pesos (en adelante MDP), de \$466.3 MDP programados; y *v*) el "Índice de sostenibilidad económica para la investigación" al obtener \$208.1 MDP de \$410.0 MDP estimados. De los dos últimos indicadores, se señala que su programación se basó en datos históricos y no consideró la contracción del Sector de los Hidrocarburos, por lo que se establecieron metas no precisas y con criterios incorrectos, **es conveniente se precisen las acciones implementadas para corregir estas deficiencias.**

Asimismo, se informa que el Centro contaba con 9 solicitudes en trámite de propiedad industrial anteriores a 2015, así como 8 patentes vigentes (activas), que son parte de su portafolio tecnológico para comercialización. Cabe señalar que durante 2016, no se realizaron solicitudes de patentes.



En 2016, el Centro contó con 340 científicos y tecnólogos, de los cuales hay 18 doctores; 73 maestros; 186 licenciados y 63 "otros". Cabe señalar que del total, 12 se encuentran adscritos al SNI (2 Candidatos, y 10 Nivel I).

En el marco del Programa de Estímulo a la Innovación (PEI), CIATEQ apoyó más de 120 propuestas en cerca de 100 empresas, de las cuales, se formalizaron 39 que facturaron \$77.5 MDP, mayor a los \$68.0 MDP facturados en 2015. Asimismo, reporta que se encuentra realizando 21 proyectos de Fondos Mixtos, Sectoriales, Institucionales y Especiales, por un monto de \$287.0 MDP, de los cuales 9 se concretizaron en 2016 por \$102.9 MDP, habiendo recibido \$49.8 MDP de todos los convenios.

### Casos de Éxito.

De los 5 proyectos desarrollados por el CIATEQ, reportados como casos de éxito, resaltan por el monto de financiamiento otorgado: *i)* Estudios de factibilidad técnico-económica y elaboración de bases para contratación de tecnologías especializadas en PEP (\$13.6 MDP); *ii)* Planta recicladora de residuos sólidos urbanos, automatizada con sistemas de control y monitoreo (\$7.3 MDP); y, *iii)* Desarrollo de un medidor de carbohidratos en líquido para ánforas (\$2.3 MDP).

### Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Los formatos "Evolución del Gasto Programable de enero a diciembre de 2016" y "Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario" presentan un presupuesto anual modificado, de \$649.7 MDP, se ejercieron \$547.9 MDP, lo que representa un gasto equivalente a 84.3%, presentando un subejercicio por 101.8 MDP que representa el 15.7%.

A nivel de Programa Presupuestario, el E003 Investigación científica, desarrollo e innovación, presenta un cumplimiento del 83.83% al haber ejercido 526.1 MDP, de los 627.6 MDP programados, y obedeció a la disminución en la demanda de servicios para el desarrollo de proyectos, toda vez que al cierre del ejercicio no se logró alcanzar la contratación del total de proyectos que se tenía programado, generando una menor captación de recursos por facturación y, a su vez, un menor ejercicio de gasto. **Este Comisariato recomienda realizar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de los programas.**

De los 12 "Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario" y de la "Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)" que se reportan, 5 superaron la meta anual, y los 7 restantes presentan los siguientes resultados: "Generación de conocimiento de calidad" 11.6%; "Generación de Recursos Humanos Especializados": 40.8%; "Transferencia de conocimiento" 29.7%; "Propiedad industrial solicitada" 20.0%; "Propiedad industrial licenciada" 0%; "Índice de sostenibilidad económica" 56.0%; e, "Índice de sostenibilidad económica para la investigación" 44.2%. **Se deberán realizar una revisión a los indicadores que no cumplieron con las metas establecidas, con el propósito de generar las acciones necesarias que permitan asegurar su cumplimiento, o bien replantear los indicadores y sus metas.**

En cuanto a su plantilla autorizada estuvo integrada por 382 plazas, 13 corresponden a plazas de mando, 225 para el personal científico y tecnológico y, 12 de apoyo administrativo, todas

wl  
#



ocupadas; así como 227 eventuales, de las cuales se encuentran 132 ocupadas. Adicionalmente, informa que cuenta con 159 subcontratadas. La diferencia entre las plazas eventuales autorizadas y las ocupadas (95), se debe a que no se alcanzó la meta de facturación programada del ejercicio, motivo por el cual no fue necesario este personal, además de que para el desarrollo de proyectos, el Centro ha optado por la contratación de personal a través de Out-Sourcing. **Se solicita al Centro aclarar la razón de la solicitud a la SHCP para la autorización de 227 eventuales, debido a que el no contratar al personal ocasionó un subejercicio en el presupuesto, el cual es No Regularizable, además de que no es claro si se requiere o no el personal, debido a que se realizó la contratación a través de Out-Sourcing.**

**B.2 Situación Financiera (dictaminada).**

**Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016, comparado con 2015.**

En documento por separado, en la presente sesión de este Órgano de Gobierno, presentamos nuestro Informe sobre los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.

**C. Integración de Programas y Presupuestos.**

**C.1 Eficiencia en la Captación de los Ingresos.**

Durante 2016, captaron a nivel devengado \$566.2 MDP (87.1%) de un presupuesto modificado de \$649.7 MDP. Dicha cifra se compone de la captación de \$273.8 MDP por concepto de ingresos propios equivalentes a 76.6% de los \$357.3 MDP estimados. Los recursos fiscales por \$292.4 MDP fueron recibidos en su totalidad.

**C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto.**

Se reporta un presupuesto modificado al periodo de \$649.7 MDP del que ejerció a nivel devengado \$547.9 MDP (84.3%), lo que representa un ejercicio menor por 101.8 MDP (15.7%), y se presenta a continuación a nivel de Capítulo de Gasto:

(Millones de pesos)

Capítulo de Gasto	Autorizado modificado	Ejercido más Dev. no Pag.	Diferencia	
			Montó	%
1000	296.2	255.7	40.5	15.8
2000	57.9	69.5	-11.6	-20.0
3000	292.1	219.3	72.8	24.5
4000	3.5	3.4	0.1	2.86
5000	0	0	0	0
6000	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>649.7</b>	<b>547.9</b>	<b>101.8</b>	<b>15.7</b>

Es de señalar que los capítulos de Bienes Muebles e Inmuebles y Obra pública, no reportan presupuesto asignado. La variación en el Capítulo 1000 de acuerdo con la información proporcionada por el Centro, obedece a que se tenía programado contratar personal eventual para trabajar en el desarrollo de los proyectos; sin embargo, al no alcanzar la meta programada de facturación, no fue necesario su contratación, además se ha optado por la contratación de personal a través de Out-Sourcing, para el desarrollo de los proyectos; el capítulo 2000 presenta un ejercicio mayor por \$11.6 MDP y deriva del incremento en la demanda de materiales y equipos

para el desarrollo de proyectos; y, en el capítulo 3000, el subejercicio obedece a la disminución en la demanda de servicios para el desarrollo de proyectos. **Cabe señalar la importancia de ejercer el presupuesto con estricto apego a montos autorizados para cada capítulo y, en caso necesario, deben de gestionar oportunamente las adecuaciones presupuestales requeridas y de proceder, los enteros correspondientes.**

Por su parte, el flujo de recursos de proyectos institucionales reporta ingresos por \$2.6 MDP y egresos por \$2.1 MDP, quedando una disponibilidad final de \$0.5 MDP, **por lo que se advierte una problemática de flujo importante.**

Sobre el cumplimiento de las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública, reportan las acciones para generar ahorros a través de: uso del sistema de cadenas productivas, adquisiciones de bienes y servicios consolidadas; uso eficiente de espacios, fomento a la eficiencia energética y ahorro de agua, uso de papel por ambas caras, uso de medios electrónicos para envío de documentos y comunicaciones de amplia difusión, racionalización en el uso de combustibles, entre otras; sin embargo, no se cuantifican los ahorros. **Este Comisariato recomienda al CIATEQ, realizar, para el 2017, un programa con los ahorros que se comprometen a obtener, por partida presupuestaria, a efecto de que se informe de los avances, toda vez que se debe impulsar las acciones que conlleven a la optimización del uso de los recursos, y promover una Cultura de Uso Racional y Eficiente de los mismos.**

#### **D. Asuntos Relevantes de la Gestión.**

##### **Auditoría.**

En relación con las observaciones de las diversas instancias de control y auditoría, el inventario incluye 9 observaciones del Órgano Interno de Control. **Se solicita se realicen las acciones necesarias para solventarlas oportunamente, y se informe sobre la atención de las mismas.**

##### **Pasivos Laborales Contingentes.**

Reporta 12 litigios laborales al cierre de 2016, con un Pasivo Contingente estimado en \$4.0 MDP; así como 2 litigios en trámite por \$8.8 MDP; también indica que se resolvieron 5 juicios laborales de los cuales no han sido emitidos laudos condenatorios a la fecha. **Se solicita, atiendan con oportunidad cada una de las etapas de los procedimientos legales, asegurando que las áreas responsables aporten todos los elementos probatorios a su cargo para lograr la mejor defensa de los intereses del CPI.**

#### **E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.**

##### **E.1 Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 (PND).**

Se informa el cumplimiento de metas y objetivos alineados al PND, con énfasis en las actividades del Eje III: "México con Educación de Calidad"; en particular, con los apartados del numeral 3.5 "Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación, pilares para el progreso económico y social sostenible". Sus actividades estuvieron orientadas a atender las necesidades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación de empresas de diferentes sectores; a



contribuir a la formación de especialistas en ciencia y tecnología, y fortalecer los programas de posgrado de calidad que ofrece, entre otros.

**E.2 Programa Sectorial de Mediano Plazo 2014 – 2018.**

La programación institucional de CIATEQ fue alineada al Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014 – 2018, en particular, a los objetivos: (2) "Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel", y; (4) "Contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las IES y los centros de investigación con los sectores público, privado y social".

**E.3 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG).**

Durante 2016 recibió 21 solicitudes de información del Centro y 3 del Fideicomiso, las cuales fueron contestadas en tiempo y forma, así como un recurso de revisión que requirió modificar la respuesta, dándole cumplimiento. Además, reporta acciones realizadas para cumplir con el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT); la capacitación recibida en temas de transparencia y acceso a la información pública; así como acciones de transparencia focalizada; organización, actualización y conservación de archivos, no presentando cambios en el Sistema de Datos Personales e Índices de Expedientes Reservados.

**E.4 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).**

El presupuesto anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios ascendió a 108.2 MDP, ejercido de la siguiente manera:

Fundamento Jurídico LAASSP	Procedimiento de Adjudicación	Monto (Millones de pesos)	%
Artículo 1º	Contratos que celebren las dependencias con las entidades, o entre entidades, y los actos jurídicos que se celebren entre dependencias, o bien los que se lleven a cabo entre alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Federal	1.4	1.3
Artículos 26, Fracc. I, 26 bis y 28	Licitación Pública	61.4	56.7
Artículo 41	Casos de Excepción.- Fracciones de la I a la XIV	16.2	15.0
Artículo 42	Adjudicación Directa e Invitación a cuando menos tres personas.	29.2	27.0
	<b>Total</b>	<b>108.2</b>	<b>100</b>

Destaca el hecho de que el 56.7 % de su presupuesto se ha adjudicado mediante Licitación Pública, y el 29.2%, bajo el amparo del Artículo 42 de la LAASSP. Con respecto a las adjudicaciones realizadas con fundamento en el Artículo 41. **Se solicita: i) asegurar la correcta integración y funcionamiento del Comité responsable; ii) contar invariablemente con el dictamen a que se refiere el penúltimo párrafo del artículo 41, debidamente fundado, motivado y documentado, para garantizar que en cada operación esté efectivamente configurado el supuesto de excepción que corresponda, en su caso; iii) recordar que la calificación y sustento de cada operación queda bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria o requirente, y; iv) tener presente, que las modalidades de contratación previstas en los artículos 41 y 42 de la LAASSP operan sólo por excepción.**



### **E.5 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas (LOPSRM).**

La Entidad no reporta presupuesto asignado para obra pública en 2016. Sin embargo, mediante convenio de asignación de recursos celebrado con el CONACYT, al CIATEQ le fueron autorizados 2 proyectos de fondos de terceros por \$83.7 MDP, los cuales efectuaron gastos de inversión en obra pública que no se registra en el presupuesto ejercido. Es conveniente mencionar que deben garantizar que el ejercicio de los recursos, se apeguen a las disposiciones en la materia y a criterios de eficiencia, eficacia y honradez, asegurando las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, además de contar, en su caso, con el registro en la cartera de inversión, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 34 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en los artículos 46 y 49 de su Reglamento, que establecen que:

*"[...] Sólo se podrán incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos los programas y proyectos de inversión que cuenten con registro en la Cartera.*

*Los nuevos proyectos de inversión que como resultado de su aprobación en el Presupuesto de Egresos no se hubieran registrado previamente, así como los derivados de adecuaciones presupuestarias autorizadas conforme a la Ley y este Reglamento, y aquéllos cuyo alcance se modifique, deberán contar con el registro en la Cartera antes de la emisión del oficio de inversión correspondiente o en caso de no requerir dicho oficio, antes del inicio del procedimiento de contratación respectivo."*

### **E.6 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM).**

La Entidad informa el cumplimiento de los compromisos suscritos en las Bases de Colaboración, presentando las acciones realizadas, sin embargo no presenta el avance de los indicadores, por lo que **solicitamos se incluyan en los informes; asimismo, es importante continúen fortaleciendo las acciones a fin de cumplir con las metas comprometidas en dichas Bases.**

### **E.7 Ley General de Contabilidad Gubernamental.**

Se ha indicado que los estados financieros, presupuestarios, e información contable, fueron emitidos a partir de los registros del Sistema Contable Gubernamental de CIATEQ, y sirven de base para la formulación de la Cuenta Pública Anual. Además, el sistema le permite controlar el ejercicio presupuestario, identificando y señalado los momentos presupuestales en cada uno de los sistemas y sus transacciones.

### **E.8 Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).**

Es importante resaltar que el día 15 de febrero del presente ejercicio, quedó formalmente instalado el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del CIATEQ atendiendo lo dispuesto en el Artículo TERCERO, Numerales 45, 46, 48, 50 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado el día 3 de noviembre de 2016.

En relación con el Programa de Control Interno, el Órgano Interno de Control en CIATEQ, presenta en su Informe de Resultados a la Evaluación del Control Interno, señalando que el cumplimiento, sin evidencias, fue del 99.10% y con evidencia del 78.40%, afectado por la

insuficiencia de elementos de control a las normas de administración de riesgos, supervisión y mejora continua, y la inexistencia en el proceso de posgrado de la norma para informar y comunicar; asimismo, señala la importancia de capacitar al personal responsable del Sistema de Control Interno Institucional. **Este Comisariato recomienda instrumentar, a la brevedad, las recomendaciones realizadas por el Órgano Interno de Control.**

Por lo que respecta al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, se elaboraron los informes correspondientes; entre los que se encuentran 4 riesgos, que al final del ejercicio se ubicaron en el cuadrante III. Los riesgos "2016-1 Parque vehicular asignado manualmente"; y, 2016-3 "Manuales Administrativos internos no actualizados"; al cierre de 2016, se encuentran en proceso de atención, por lo que deben de continuar impulsando las acciones comprometidas a fin de mejorar los resultados obtenidos; en su caso, **se tomen en cuenta los señalamientos efectuados por el OIC y se establezca una adecuada coordinación con el mismo, a fin de lograr una eficaz y eficiente cultura de control interno y mantener controlados los riesgos determinados.**

#### E.9 Cadenas Productivas de Nacional Financiera.

Se reporta en 2016 *i)* 4,150 proveedores, y de éstos, 683 cuentas por pagar; *ii)* 3,959 documentos por \$208.1 MDP, de los cuales, 3,561 son documentos susceptibles de factoraje, por \$190.3 MDP en conjunto; y, *iii)* 1,273 documentos operados, por \$83.8 MDP.

#### F. Cumplimiento del Convenio de Administración por Resultados (CAR).

De los 12 indicadores del CAR (anexo III), en 5 superaron la meta, y en 7 quedaron por debajo de la meta programada: *i)* Generación de conocimiento de calidad: 0.05 de 0.40; *ii)* Generación de recursos humanos especializados: 0.14 de 0.34; *iii)* Transferencia de conocimiento: 0.31 de 1.05; *iv)* Propiedad industrial solicitada: 0.25 de 1.25; *v)* Propiedad industrial licenciada: 0.0 de 0.33; *vi)* Índice de sostenibilidad económica: 0.37 de 0.66; e, *vii)* Índice de sostenibilidad económica para la investigación: 0.75 de 1.70. **Es importante que una vez identificados los factores que impidieron superar las metas fijadas, se apliquen las medidas necesarias para alcanzarlas.**

#### G. Información financiera de los Fondos Institucionales, Mixtos, Sectoriales y Transferencias del CONACyT para convenios y proyectos específicos:

Fuente de Financiamiento	(Millones de pesos)		Variación	%
	Recibido 2016	Recibido 2015		
Fondos Sectoriales	37.9	56.5	-18.6	-32.9
Fondos Mixtos	7.5	35.0	-27.5	-78.6
Transferencias del CONACyT	2.2	14.6	-12.4	-84.9
Otros	2.1	7.2	-5.1	-70.8
<b>Total</b>	<b>49.7</b>	<b>113.3</b>	<b>-63.6</b>	<b>-56.1</b>

**Es de señalar la reducción que ha tenido la obtención de recursos de 63.6 MDP (56%) en relación con el 2015, por lo que se recomienda intensificar las acciones para diversificar sus líneas de negocio y elevar la captación de recursos, con el propósito de mejorar la situación financiera del Centro.**



#### H. Fideicomiso Público No Paraestatal.

Al 31 de diciembre de 2016, el Estado de Situación Financiera del "Fondo de Investigación y Desarrollo Tecnológico" registró un activo total de \$2.4 MDP. No reporta pasivo. El patrimonio asciende a \$12.5 MDP, y registró un resultado negativo del ejercicio por \$10.1 MDP.

El Estado de Resultados muestra ingresos de \$0.15 MDP por productos financieros; los egresos por ejecución de proyectos sumaron \$10.1 MDP; y, gastos financieros de \$0.2 MDP, que originaron una pérdida del ejercicio por \$10.1 MDP.

El flujo de efectivo presentó disponibilidad inicial de \$12.5 MDP; aportaciones del CIATEQ por \$0.15 MDP. Los egresos por gasto corriente sumaron \$10.1 MDP; y por inversión: \$0.17 MDP, generando una disponibilidad final de \$2.4 MDP.

**Se observa que los recursos del Fideicomiso al cierre 2016 se han agotado, y durante dicho ejercicio no obtuvieron fondos, por lo que se deben realizar las acciones necesarias para diversificar sus líneas de negocio a efecto de eficientar la captación de recursos y no poner en riesgo su operación.**

**Asimismo, se debe garantizar que la administración de los recursos se realice con eficiencia, eficacia y honradez, a efecto de satisfacer los objetivos a que estén destinados y asegurar las mejores condiciones en materia de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.**

#### I. Contenido y Suficiencia del Informe.

El Informe de Autoevaluación presentado fue estructurado conforme a los Términos de Referencia para las Entidades del Sistema CONACyT, y describe las acciones realizadas en el marco de las políticas sectoriales e institucionales, referentes a la evaluación de las actividades sustantivas desarrolladas en el año, así como los resultados obtenidos en el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Anual de Trabajo, y de los indicadores del Convenio de Administración por Resultados.

#### J. Conclusiones.

Resultado de las actividades realizadas durante el año el Centro superó varias de las metas programadas, entre ellas, el número de proyectos realizados (193) al llevar a cabo 28 más que en 2015, lo que se reflejó en el indicador respectivo al alcanzar un valor promedio de 1.50 "Proyectos externos por investigador", de 1.38 programado. De éstos 8 fueron interinstitucionales, superando en 60% la meta del año (5), que le permitió registrar una proporción de 0.04 del total de proyectos realizados, mayor a la estimación del periodo de 0.03.

Otro aspecto que presenta un mayor resultado fue el número de derechos de autor alcanzados al reportar 6, superando la meta anual de 5, ello se reflejó en el indicador de "Propiedad intelectual" que fue mayor al obtener 1.50 de 1.25 programado.



En este sentido, se encuentran también: la divulgación del conocimiento generado por el personal científico y tecnológico, al realizar 513 actividades y superar la estimación anual (207); así como la Calidad de los Posgrados, ya que de su oferta educativa, 6 de ellos se encuentran en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT, alcanzando el indicador un valor de 0.46 de 0.25 programado.

No obstante haber superado los aspectos anteriores, otros no lograron alcanzar las metas determinadas para el año, tal es el caso del indicador: Generación de recursos humanos especializados, al graduarse 18 estudiantes de maestría de los 34 estimados en los programas reconocidos en el PNPC.

**Cabe señalar que reconocen que la eficiencia terminal y los tiempos de titulación son un problema crítico, ya que se desatendió la calidad del posgrado, por darle prioridad a incrementar el número de alumnos, si bien indican que han adoptado acciones para mejorar los resultados, es importante que informen cuales han sido éstas, así como los resultados obtenidos.**

Otro aspecto es la Generación de conocimiento de calidad, al generar 9 publicaciones arbitradas de 48 programadas, al respecto, señalan que la meta fue definida basada en datos y condiciones históricas sin apego a la terminología del CONACYT, adicional al registro de artículos publicados en una revista interna sin arbitrar, por lo que han adoptado una estrategia para aumentar la calidad de las publicaciones, **solicitamos informen los resultados de la estrategia.**

Asimismo, se informa que el Centro cuenta con 9 solicitudes en trámite de propiedad industrial anteriores a 2015, así como 8 patentes vigentes (activas) que son parte de su portafolio tecnológico para comercialización. **Solicitamos se informe al Consejo Directivo los resultados y beneficios derivados de la explotación y, en su caso, comercialización (licenciamiento) de los bienes de Propiedad Industrial, sobre los que tiene o comparte derechos exclusivos.**

De los 12 indicadores del CAR, observamos que 5 superaron la meta anual; y 7 tuvieron avances parciales. Los resultados de las actividades sustantivas del Centro, medidas a través del SED, presentan un comportamiento similar al de los indicadores del CAR. **Es importante que una vez identificados los factores que impidieron alcanzar las metas fijadas, se apliquen las medidas necesarias.**

En el rubro de ingresos, la Entidad captó \$566.0 MDP, 12.9% menos, resultado de obtener \$273.8 MDP de ingresos propios, 23.4% menos que lo programado, y \$292.4 MDP de ingresos fiscales. Este comportamiento se vio reflejado en la meta anual de los índices de Sostenibilidad Económica, que quedó en 56.0%; y el de Sostenibilidad Económica para la Investigación, que llegó a 44.2%, es decir, no se cumplió.

El gasto de operación a nivel devengado ascendió a \$547.9 MDP, que representan 84.3% del presupuesto modificado. En consecuencia, las erogaciones en su conjunto fueron menores que las autorizadas, pero por capítulo de gasto, el ejercicio presupuestal fue mayor en un caso



(Materiales y suministros), y menor en los demás capítulos de gasto, **por lo que es importante ejercer el presupuesto con estricto apego a montos autorizados para cada capítulo y, en caso necesario, gestionar oportunamente las adecuaciones presupuestales requeridas y de proceder, los enteros correspondientes.**

Destaca de la Reflexión Autocrítica que realiza el Director General, los principales problemas que afectan el desempeño de la Entidad, entre otros: excesiva acumulación de proyectos retrasados; dispersión importante en la temática de los proyectos contratados; beneficios, prestaciones y concesiones injustificadas para directores, gerentes de sede y de especialidad; Estructura Funcional no autorizada; retrasos significativos en la cobranza y en el pago a proveedores; reducción significativa en la capacidad de contratar proyectos, con el impacto consecuente en la captación de ingresos propios; agotamiento de los fideicomisos de CIATEQ; y, un enorme problema de disponibilidad de flujo de efectivo. **Por lo que este Comisariato solicita se presente un programa de trabajo que incluya la ruta crítica a seguir para mejorar la operación del Centro, en el corto, mediano y largo plazo.**

#### **K. Recomendaciones.**

Una vez analizada la información presentada por el Director General de CIATEQ, con el propósito de coadyuvar al mejoramiento del desempeño institucional, y adicionalmente a las observaciones, solicitudes y recomendaciones hechas en el cuerpo de esta Opinión, nos permitimos formular las siguientes:

- 01/2017** Identificar los factores que generaron los menores resultados de los indicadores, y aplicar las medidas que permitan alcanzar las metas comprometidas, y por ende el cumplimiento de los programas a cargo de CIATEQ.
- 02/2017** Mejorar la eficiencia terminal y los tiempos de titulación en el posgrado, e informar de las acciones adoptadas y los resultados obtenidos.
- 03/2017** Aclarar la solicitud realizada a la SHCP, para la contratación de 227 eventuales, y la decisión de contratar al personal a través de Out-Sourcing.
- 04/2017** Ejercer el presupuesto con estricto apego a montos autorizados para cada capítulo y, en caso necesario, gestionar oportunamente las adecuaciones presupuestarias requeridas y de proceder, realizar los enteros correspondientes.
- 05/2017** Llevar a cabo un estudio para diversificar las líneas de negocio que les permita contratar proyectos e incrementar la captación de ingresos, con el propósito de mejorar la situación financiera del CIATEQ, y no poner en riesgo su operación.
- 06/2017** Presentar para el 2017, un programa con los ahorros que se comprometen a



obtener, por partida presupuestaria, a efecto de que se informe de los avances, toda vez que se deben impulsar las acciones que conlleven a la optimización del uso de los recursos, y promover una Cultura de Uso Racional y Eficiente de los mismos.

- 07/2017 Realizar las acciones necesarias para solventar las observaciones de los órganos fiscalizadores y se informe sobre la atención de las mismas.
- 08/2017 En relación con el Pasivo Laboral, se deberá atender con oportunidad cada una de las etapas procesales, asegurando que las áreas responsables aporten todos los elementos probatorios a su cargo para lograr la mejor defensa de los intereses del Centro.
- 09/2017 Se solicita privilegiar la Licitación Pública como procedimiento de contratación; asimismo y con respecto a las adjudicaciones realizadas con fundamento en el Artículo 41, deberán asegurar que en su contratación se haya observado lo que establece la LAASSP y su Reglamento, a fin de garantizar que en cada operación, esté efectivamente configurado el supuesto de excepción que corresponda y tener presente, que las modalidades de contratación previstas en los artículos 41 y 42 de la LAASSP, operan sólo por excepción.
- 10/2017 La Entidad deberá incluir en los informes los indicadores establecidos en los compromisos suscritos en las Bases de Colaboración del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno; asimismo, es importante continúen fortaleciendo las acciones a fin de cumplir con las metas comprometidas en dichas Bases.
- 11/2017 En relación con el Programa de Control Interno, atender las recomendaciones que realiza el Órgano Interno de Control en CIATEQ, en el que señala que el cumplimiento sin evidencias fue del 99.10%.
- 12/2017 Por lo que respecta al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, se deben de continuar impulsando las acciones comprometidas, a fin de mejorar los resultados obtenidos; en su caso, se tomen en cuenta los señalamientos efectuados por el OIC y se establezca una adecuada coordinación con el mismo, a fin de lograr una eficaz y eficiente cultura de control interno y mantener controlados los riesgos determinados.
- 13/2017 Que el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés continúe funcionando de conformidad con lo dispuesto en la materia, con la participación conjunta del Órgano Interno de Control, y continuar promoviendo entre los servidores públicos del CIATEQ la cultura y beneficios de la integridad, la legalidad, la rendición de cuentas y el comportamiento ético.
- 14/2017 Continuar fomentando una cultura de uso eficaz y eficiente de los recursos, en



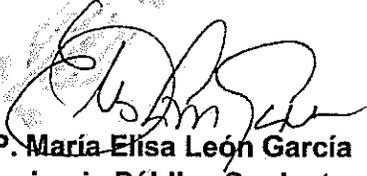
**materia de gasto administrativo y de operación.**

- 15/2017 **Atender, en su caso, las observaciones que determine la Auditoría Superior de la Federación y la Comisión Nacional de Derechos Humanos.**
- 16/2017 **Realizar las acciones de control, que eviten cometer delitos electorales.**
- 17/2017 **Con motivo de la publicación en junio de 2016, de la Ley General de Responsabilidad Administrativa, preparar acciones para dar cumplimiento a las nuevas disposiciones en materia de declaraciones de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, que entraran en vigor a partir del 19 de julio del presente año.**
- 18/2017 **Atender las recomendaciones, realizadas por la OCDE en su estudio sobre Integridad en México.**
- 19/2017 **Impulsar acciones, en los casos que corresponda, para el desarrollo de estrategias de atención ante el posible incremento de repatriación de migrantes.**

Al respecto, solicitamos al Órgano de Gobierno que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este documento de Opinión, e instruya al Director General de CIATEQ la atención puntual de las mismas, señalándose las fechas compromiso de atención, e informar de sus resultados al Consejo Directivo hasta su cabal cumplimiento.

**Atentamente**

  
**Lic. José Enrique Girón Zenil**  
**Comisario Público Propietario**

  
**C.P. María Elisa León García**  
**Comisaria Pública Suplente**

